

BUIN,
01 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2310 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h) y i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El Memorándum N° 99, de fecha 27 de junio de 2024, por medio del cual la Encargada de Recursos Humanos envía al Administrador Municipal cálculo de cotizaciones previsionales, actualizado al 28 de junio de 2024, correspondiente a demanda de doña Cintia Torrealba Medina Causa Rit 0-21-2017. Se adjunta la siguiente documentación:

• Memo N° 425, de fecha 21.06.2024, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal realizar pago de cotizaciones previsionales en causa RIT 0-21-2017.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 1213, de fecha 27 de junio de 2024, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

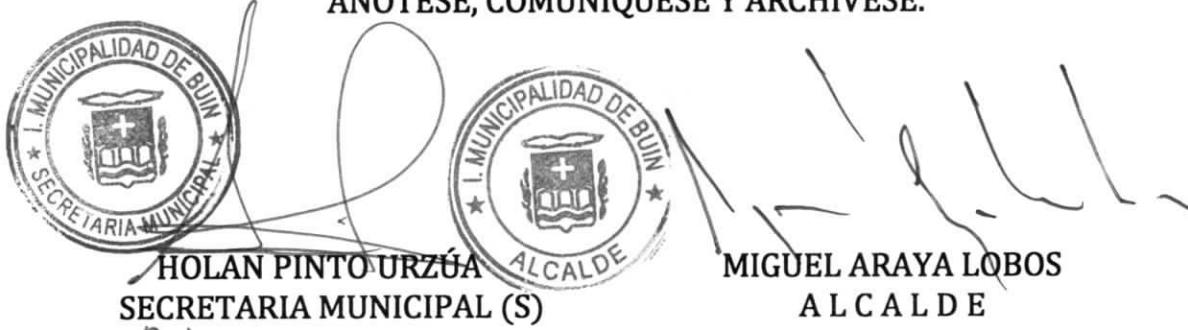
4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 27 de junio de 2024, para decretar el pago de acuerdo a lo informado por Jurídica y Recursos Humanos.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$120.191.753.- (ciento veinte millones ciento noventa y un mil setecientos cincuenta y tres pesos), por concepto de cotizaciones previsionales de AFP Planvital, AFC Chile por el periodo comprendido entre el mes de abril 2012 al mes de junio de 2024 y FONASA desde el mes de febrero de 2024 al mes de junio de 2024, respecto de la demanda interpuesta por doña Cintia Torrealba Medina contra la Municipalidad, causa RIT 0-21-2017.

2.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.26.02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MLAL. HPU(S). VZS. MSS.
[Signature]
DISTRIBUCIÓN:
- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Personal
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2024\Cintia Torrealba Medina_AFP, AFC y FONASA Feb.-Jun. 2024.doc